Señor Don Jeronimo de la Puente de los Reyes
y de Cisneros Regidor de Cuenca en
tre de Paje de los Señores Paje de
Camara que fue de Su Alteza y Mayor
domo en Lima

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon
de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal y de
los Reynos de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia
de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega
de Murcia de Jaen Señor de Vizcaya y de Molina Duque
de Atenas y Neopatria Conde de Rosellon y de Cerdania Marques
de Oristan y de Goziano = Por quanto por parte de vos la Justicia y Regimiento
de la Ciudad de Cuenca Señorio de Vuestra Excelencia fue hecha relacion
que haviendo diferentes cantidades de mrs. de que se ha hecho cargo a los
Mayordomos que han sido de la dicha Ciudad de los Propios y Rentas
Ordinario y extraordinario de ellos y otras Rentas de que se ha
corrido de ellas hasta fin de Año pasado de mil y seiscientos y
de que estavan ajustando las quentas con la administracion
General de cuyo cargo se ha sacado Libranza de haver
sido la dicha Ciudad de Cuenca muy damnificada
por causa de la entrada que hizo en ella el Exercito de Francia
pasados de mil y seiscientos y veinte y quatro en que hubo muertes y
en que avian muerto de cabtivo mas de mil personas
y que aviendo pasado por la dicha Ciudad el dicho Exercito
y hecho en ella muchos daños y robos y llevadose todos los
mantenimientos de trigo que avia y pasado a la Ciudad de
Requena solo a donde quedaron los Vecinos de la dicha Ciudad
de Cuenca se retiraron a ella con sus familias y ganados
y otras muchas cosas de que se siguio la falta de cogerse
y sembrarse los panes por no haver contribuyentes y los que avian sembrado
no tuvieron quien cogiese el fruto por estar ausentes
y retirados en otras partes de que resultaron muchas quiebras
y falencias de los Mercaderes y Tratantes de ella de
que se despoblava y quedava la dicha Ciudad de Cuenca
y que en ella avia muchos Mercaderes y Tratantes
que tenian sus Comercios y Tratos y Contratos
y que de no remediarse lo susodicho se seguiria
mucho daño y perjuicio a la dicha Ciudad y a
sus Vecinos y me pidio y suplico